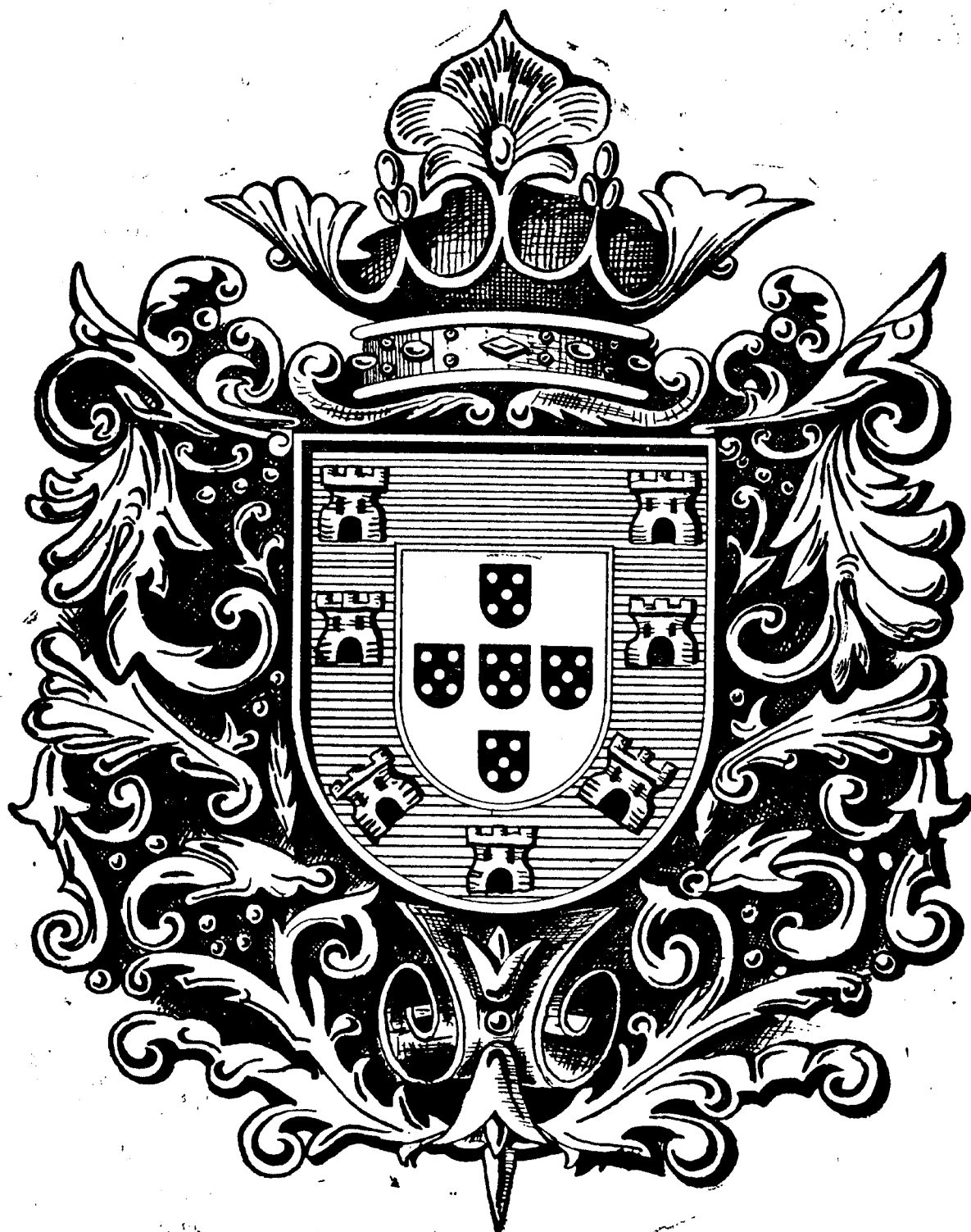


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Número 2.664

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

27 de Octubre de 1977

896

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de Octubre. de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Aprobar 4 expedientes promovidos por solicitudes de devolución del Arbitrio por Importación, correspondientes a mercaderías exportadas.

Prestar conformidad a propuesta de adquisición urgente de 33 trajes de faena para el personal afecto al Servicio de Cementerio.

Comisión Segunda

Informar favorablemente como trámite previo al del preceptivo permiso militar, solicitudes de Mennana Abdselan Bennon y Amar Mohamed Soliman, de licencia municipal para obras varias en las viviendas que ocupan respectivamente, en Agru-

pación Este 250 y Agrupación Sur 33, ubicadas en terreno de propiedad municipal.

Que el señor Arquitecto Municipal informe si hay o nó incompatibilidad entre las obras proyectadas por Mohamed Amar Mohamed en la vivienda que ocupa en la Agrupación Fuerte 83, de la Barriada Príncipe Alfonso ubicada en terreno de propiedad municipal y para las que ha solicitado la oportuna licencia, y las instrucciones dictadas por la Autoridad Gubernativa para esta Barriada.

Conceder licencia a don Chandiran Mulchand Dayanani para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento de Bazar, sito en la calle Antioco, 21.

Acceder en principio, con determinados condicionamientos, a solicitud del señor Presidente de la Asociación de Cabezas de Familia de la Barriada Príncipe Felipe, de autorización para cerrar el porche del Bloque núm. 4 de dicha Barriada.

Adjudicar a Abdselan Mohtar Tafala el local número 1 del Bloque 1.º de la Barriada de Los Rosales para instalar un taller de artesanía marroquí, señalándose como prima de adjudicación 40.870 pesetas y como renta mensual 4.087

Idem a don Antonio Lara Conejo el local señalado con el número 7 del Bloque 19 de la misma Barriada para negocio de Bazar y Ferretería, fijándose en concepto de prima de adjudicación 37.000 pesetas y de alquiler mensual 3.700

Que, en relación con las anteriores adjudicaciones de locales, se advierta a (a) los dos concesionarios, que ello no prejuzga el otorgamiento de la licencia municipal para apertura de sus negocios, que deberán solicitar de este Ayuntamiento.

Comisión Tercera

Jubilar con efectos de 12-9-77 en que cumplió la edad reglamentaria, al Matarife don Francisco Castañeda Díaz.

Comisión Séptima

Conceder las siguientes licencias para apertura al público de establecimientos comerciales:

A doña Pushpa Vashi Mahtani, Bazar en Camoens, 21.

A don Juan Melgar Márquez, Almacén para depósito de las mercancías de las firmas que representa en esta ciudad para ulterior distribución y comercialización en plaza, en Avda. de Lisboa, 59.

A Buxta Mohamed Garbauí, Cafetería en Avenida Reyes Católicos, 6.

A don Enrique Fierro Pedreña, venta de prensa, revistas y material de escritorio en Genaro Lucas, 3.

Autorizar a Aomar Abdelkader Rahal para poner a su nombre el denominado Bar «Galicia» adquirido en traspaso a don Manuel Alvarez Osorio por período de seis meses.

Id. la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a la furgoneta CE-4575, de don Juan Carrasco Pérez a don Antonio Fernández Vivo.

Id. id. la del motocarro CE-11.924, de don Juan Fernández Martín a Abdelmalek Mohamed Lahsen.

Id. a don Antonio Postigo Vega y don José Rodríguez Pérez, para sustituir respectivamente, los Auto-Taxis CE-8624 por el CE-8289-A y CE-11627 por el CE-8269-A, ya que ello supone mejora de material.

Aprobar propuesta de la Comisión, de concesión de los tradicionales permisos para venta de flores en la vía pública, con motivo de las próximas festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos.

Concejalía Delegada de la Comisión Octava

Conceder remuneraciones por total importe de 11.000 y 5.000 pesetas respectivamente al personal de plantilla y contratado afecto al Servicio de Cementerío, por los trabajos especiales llevados a cabo con motivo de las próximas festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos.

Concejalía Delegada de Asistencia Social

Encomendar al señor Hernández Lobillo a quien asesorará el señor Maresca Sarompas, Secretario Acctal. y Oficial Mayor de la Corporación, el estudio de posibilidades en orden a la evacuación urgente de la antigua Clínica de Urgencia de la calle General Franco, por así demandarlo la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

Intervención

Aprobar expediente de revisión del cánon que se satisface a la Empresa Ingeniería Urbana, S. A. adjudicataria del Servicio de Recogida de Basuras

y Limpieza Viaria, y que la cantidad adeudada de 10.243.284 pesetas se incluya en la relación de créditos que han de ser reconocidos por el Pleno Municipal conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Ordinario para 1978.

Aprobar relaciones de bajas en varios Padrones fiscales, por rectificación de cuotas y otros motivos fehacientemente comprobados, referidas al actual ejercicio de 1977.

Aceptar la reclamación formulada por don Mariano Olmedo Domínguez contra liquidación por arbitrios de Importación de Mercaderías y aprobar la nueva liquidación.

Arquitecto

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizo 69.467; 42.273; 22.809; 58.980, 41.967 y 33.692 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada Municipal de Obras, etc.

Aprobar acta de recepción formal y definitiva de los trabajos de pintura en las dependencias de la Jefatura de Protección Civil.

Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Telegrama de la Junta Provincial de Alianza Popular de Almería, dando cuenta del acuerdo de expresar su adhesión y apoyo al pueblo y parlamentarios de Ceuta y Melilla, proclamando el indiscutible derecho plena integración en la región andaluza de ambas ciudades.

Carta de la Presidente de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Ceuta, informando de la temática que será planteada en la Asamblea General a celebrarse el día 4 de Noviembre próximo.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 234.083 pesetas.

Asuntos de Urgencias

Acceder a solicitud del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Industria, de cesión de uno de los salones de este Ayuntamiento para celebración de una reunión con los responsables de empresas de la ciudad en orden a estudiar el conjunto eléctrico de Ceuta.

Aprobar resolución de la Alcaldía en relación con la finca núm. 17 de la calle Cervantes, declarada en estado de ruina inminente por acuerdo municipal.

Adjudicar por concierto directo a don José Tor-
mo Olea en la cantidad ofertada de 250.000 pesetas
los trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio
de Santa Catalina.

Quedar enterada y prestar conformidad a las
actuaciones del señor Alcalde, en relación con de-
ficiencias observadas en la zona del Campo Municip-
al de Deportes Alfonso Murube en que se asientan
las dos torres de alumbrado instaladas reciente-
mente.

Id. id. a Moción de la Alcaldía sobre programa
de actos a celebrar con motivo de la II Reunión de
Cronistas Oficiales que tendrá lugar en Ceuta el
próximo mes de Noviembre.

Solicitar del Negociado de Personal informe re-
lativo a si en el Portero del Mercado Central de
Abastos don Ricardo Castañeda Tamayo concurre
alguna causa de jubilación y en caso afirmativo que
se proceda a incoar el oportuno expediente.

Encomendar a la O. T. O. la redacción urgente
de los oportunos proyectos y presupuestos para
realización de una serie de obras necesarias en la
Agrupación Escolar Mixta de la Barriada General
Erquicia.

Que por la O. T. O. con carácter de suma ur-
gencia, se subsanen los defectos apuntados por
el Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio
de Industria, en la instalación eléctrica de 9 de los
módulos escolares prefabricados instalados en la
misma Barriada.

Que por las Concejalías Delegadas y Servicios
a quienes afecta, se subsanen los apuntados por la
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta.

Que se inicie el reglamentario expediente para
dotación de uniformes a los empleados afectos a la
Sala de Arqueología.

No tomar en consideración, por razones de
economía, propuesta de la Empresa Cizalla, Teatro
Independiente de Madrid, para representación en
Ceuta de la obra titulada «El Dragón».

Conceder licencia a don Antonio Cubero On-
tañón, con determinados condicionamientos, para
instalar un aparato de recreo infantil de los deno-
minados Baby en la Glorieta del Teniente Reinoso.

Quedar enterada, aprobarla en todos sus tér-
minos y que se dé traslado a la Cámara Oficial de
Comercio, Industria y navegación de esta Ciudad,
de propuesta de la Alcaldía en relación con las dis-
tintas sugerencias y solicitudes referidas al Arbitrio
de Importación de Mercaderías, formuladas por la
citada Cámara.

Que se adopten las providencias del caso en
orden al cambio de denominación de la Agrupación
Escolar Mixta General Erquicia que en lo sucesivo
se denominará «Santa Amelia».

Quedar enterada de informe del señor Teniente
de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal
sobre desarrollo de la convocatoria para cubrir 33
plazas de Vigilante Nocturnos de este Ayunta-
miento.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Valriberas Trujillos, se acor-
dó encomendar al señor Secretario General Acci-
dental y Oficial Mayor de la Corporación, la incoa-
ción de los expedientes de deshaucio administrativo
de todas aquellas viviendas de propiedad municipal
que se encuentren deshabitadas.

A ruegos del señor Bernal Roldán, se acordó:
Que en el próximo expediente de modificación de
crédito que se someta a la Corporación, se cifren
las cantidades precisas para las siguientes aten-
ciones.

Compra de libros de texto en cuantía igual al
curso anterior, a facilitar gratuitamente a escolares
de E.G.B. hijos de familias de reconocida insolvencia
económica.

Concesión de tres Becas más para estudios
universitarios.

Impermeabilización de las viviendas y local
social en los Grupos del Patronato San Daniel en
la Avenida de Lisboa.

Que por la Concejalía Delegada del Servicio,
se dicten las oportunas providencias para limpieza
intensiva de la Barriada Príncipe Alfonso y Aveni-
da de Martínez Catena.

Que por la propia Comisión de Cultura se es-
tudie la posibilidad de nueva ubicación del Conser-
vatorio Oficial de Música.

A ruego del señor Pérez Gutiérrez, se acordó:
Aprobar en principio gastos de 15.000 pese-
tas correspondiente a la limpieza del circuito para
la prueba ciclista celebrada durante las pasadas
Fiestas Patronales, subordinando el pago a la con-
tracción previa por Intervención.

Que con la antelación debida se inicien los expe-
dientes para preparación de las carrozas que des-
filarán con motivo de la próxima cabalgata de los
Reyes Magos y para instalación del alumbrado
extraordinario ornamental durante las Navidades.

A ruegos del señor Hernández Lobillo, se
acordó:

Requerir al señor Presidente de la Sociedad
Deportiva Unión Africa Ceuti para adopción de
medidas en orden a la retirada inmediata de los es-
combros resultantes de las obras llevada a cabo en
sus instalaciones del Angulo.

Que con la máxima urgencia se cumplimente el
acuerdo adoptado en la sesión anterior, en relación
con la instalación del Almacén General Municipal

en los locale de Bermudo Soriado habilitados a tal fin.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De carta del señor Director del Instituto Geológico y Minero relativa a la realización de un ensayo de bombeo en esta ciudad.

De solicitud del señor presidente de la Asociación de Cabezas de Familia de la Barriada de los Rosales de que por el Ayuntamiento no se concedan porches en los nuevos Grupos de Viviendas para utilizarlos como locales comerciales, aclarando que solamente se destinarán a locales, aquellos que tenían tal consideración en el proyecto.

Del estado de trámite de los expedientes de expropiación forzosa, en el sector de la Gran Vía y calle Jaudenes.

Surgió la conveniencia de que se le dé la debida aplicación a la rotonda de la planta sótano del Palacio Municipal

Leyó un estado de ingresos por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, referido a los 14 primeros días del mes en curso, expresando su satisfacción por el notorio incremento registrado y la agilización dada a los expedientes.

La sesión terminó a las 15,20 horas.

Ceuta, a 22 de octubre de 1977.

El Secretario General Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,

Jaime Alsina Rodríguez.

897

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, a responder de suministro de uniformes para el personal de la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de octubre de 1977.

El Secretario General Accidental,

Enrique R. Maresca Sarompas.

898

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, a responder del suministro de 12 camisas de uniformes de verano para el personal de la Policía Municipal (Sección de Distritos).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 25 de octubre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

899

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, a responder del suministro de 9 camisas de uniformes de verano para el personal de la Policía Municipal (Sección de Circulación).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de Octubre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

900

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Especial Permanente

REQUISITORIA

Fernando Gascón Ortega, hijo de Fernando

de Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión estudiante, de estatura 1'68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado en las Diligencias Preparatorias n.º 61/77, por el presunto delito de «Hurto de Uso».

Comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta, don Juan Domínguez García, que tiene su despacho Oficial en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, núm. 2, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado,

Dado en Ceuta a catorce de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Teniente Coronel Juez Instructor,
Juan Domínguez García.

901

Juzgado Militar Eventual

Requisitoria

Pedro Llorens Rives, hijo de José y de Amelia, natural de Planes (Alicante), vecino de Absubia, calle Castilla s/n. provincia de Alicante, nacido el 10 de Diciembre de 1951, de profesión Construcción, estado soltero, de estatura 1,70 metros, cabello moreno, ojos pardos, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, cara normal, señas particulares tatuajes por todo el cuerpo, procesado en la Causa n.º 331-76, por el presunto delito de «Evasión de la Prisión Militar del Hacho», comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor de Juzgado Militar Eventual, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

902

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don José Mejías Cordón, Capitán Legionario con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión, Juez Instructor del mismo y de la Causa número 503/76, instruída por delito de DESERCIÓN, por medio del presente

HAGO SABER:

Que queda sin efecto las requisitorias dictadas por este Juzgado y procedimiento arriba indicado, referentes a Luis Durán Barcons, que fueron publicadas en el número 2.103 en el B. O. del Estado, correspondiente al 9 de octubre de 1976, y B. O. de la Provincia de Ceuta, número 2.601 correspondiente al día 12 de agosto de 1976.

Melilla, 20 de octubre de 1977.

El Capitán Juez Instructor,
José Mejías Cordón.

903

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Juan Carlos Tormo Rico, Secretario General Acctal. de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. Sr. Don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que según consta en la Resolución dictada con fecha 6 de Octubre de 1977, por el Ilustrísimo señor Director General de Prestaciones del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto ante la misma por la empresa José López Miluy, en ignorado paradero, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Trabajo de fecha 3 de

Enero de 1975, Expediente número 91/74, en virtud de Acta de Liquidación practicada por la Inspección de Trabajo por un importe de 19.762 pesetas.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete

Juan Carlos Tormo Rico

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

904

Ministerio de Relaciones Sindicales

Oficina de Depósito de Estatutos

CEUTA

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11,00 horas del día 18 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Empresarios de la Construcción de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los empresarios cuya actividad sea la de la construcción y actividades conexas, para la gestión y defensa de sus intereses, siendo los firmantes del acta de constitución don José Sanmartín Pérez con DNI 45028406, don Marcos Naval Vega DNI 45017038; don José Díaz Cruces DNI 45020426; don Cristóbal Chaves Muñoz DNI 24739860; don Antonio Durán Valencia DNI 45022573 y don Luis Espinosa Pérez DNI 31090498.

Ceuta, 18 de octubre de 1977.

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero.

905

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 10,00 horas del día 17 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Profesional de Moto-Carros de Ceuta» cuyo ámbito territorial y Profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los empresarios cuya actividad

sea la del transporte de mercancías en general, para la gestión y defensa de sus intereses, siendo los firmantes del acta de constitución don José Salado Garrido DNI 45023542, don Ricardo Pardo González con DNI 45017036; don Francisco Corbacho Martín DNI 45030820; don José M.ª González Jurado DNI 45040685; don Antonio Rodríguez Fernández DNI 45039775 y don Manuel González Lillo DNI 45012936.

Ceuta, 17 de Octubre de 1977.

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero.

906

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 13,00 horas del día 18 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Trabajadores denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Enseñanza» S. I. T. E., cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los trabajadores de la Enseñanza Privada, para la gestión, representación y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución, don Vicente Bonache Jorquera, DNI 45023495; doña Raquel Ruas Levy, DNI 4505032; doña María Lesmes Castelar, DNI 45052334 y don Joaquín Larios Moya, DNI 45047349.

Ceuta, 18 de octubre de 1977.

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero.

907

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Willem Jacobus, padre del menor Jacobus Willem Van Maruwen, con último domicilio conocido en Langesstraat 17, Hoek (2) (Holanda), se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 5 de Noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 303/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de Octubre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

908

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Sora Abdel-lah Garbau, hermana del menor Sel-lam Abdel-lah Garbau con último domicilio conocido en Ceuta, Pasaje Pedrosa núm. 4, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 31 de octubre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 300/77, en el que figura como hermana del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de Octubre de 1977

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

909

Junta del Puerto de Ceuta

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 16 de Diciembre de 1977, a las once horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos ochenta obligaciones de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientos treinta a la tercera, cuatrocientas cuarenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al Acto.

Ceuta, veinte de Octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente: Luis Weil Alcaraz.—El Secretario-Contador Acctal.: Pedro José de Paúl Arias.

910

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez. en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el señor Abogado del Estado, contra don Francisco González Pérez y once más, ha sido acordado emplazar a los demandados don José Barello Gómez, don Jesús Caraballo Romero y don Miguel Montes Neiro, que se encuentran en domicilio desconocido, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y conteste la demanda, significándoles que se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos en esta Secretaría.

Dado en Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario Judicial,
M. L. Martínez.

911

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En proceso civil de cognición núm, 90 b que se sigue en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Ramón Ruiz Jiménez, Juez de Distrito, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, la entidad SOGEMA, S. A. representada en autos por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis y de otra, como demandado, don Miguel Miarnau Solé vecino de Lanzarote, en reclamación de treinta y dos mil quinientas pesetas y FALLO:

Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a don Miguel Miarnau Solé a que pague a SOGEMA, S. A. la suma de Treinta y dos mil quinientas pesetas que le adeuda, así como las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar al demandado rebelde, firmo en Ceuta a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

912

Cédula de Notificación

En proceso civil de cognición se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El señor don Ramón Ruiz Jiménez, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, don Esgardo C. Calvo representado

por el Letrado don Emilio Jalil Abumalhan, y de otra, como demandado, don Ricardo Oliva Massat vecino de Manresa en reclamación de Treinta y una mil seiscientos sesenta y seis pesetas y.—FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Esgardo Calvo contra don Gerardo Oliva Massat debo condenar y condeno a éste último a que haga pago al primero de Treinta y una mil seiscientos sesenta y seis pesetas y costas del procedimiento, ratificándose el embargo preventivo practicado en bienes del demandado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para notificar al demandado rebelde en edictos y estrados expido el presente en Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

913

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 623 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Andre Gut Paul, mayor de edad, casado, cocinero, natural de Gap —Francia— hijo de Emilie y Lucie, propietario y conductor del vehículo 2302 TY-38, con Carta Verde expedida por la «Mutuelle Assurances des Instituteurs de France», número 0987017-D, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Andre Gut Paul, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de cuatro días, a que indemnice al perjudicado en la suma de siete mil quinientas pesetas por los daños al vehículo CE. 2553-A y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 15 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José Luis López.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



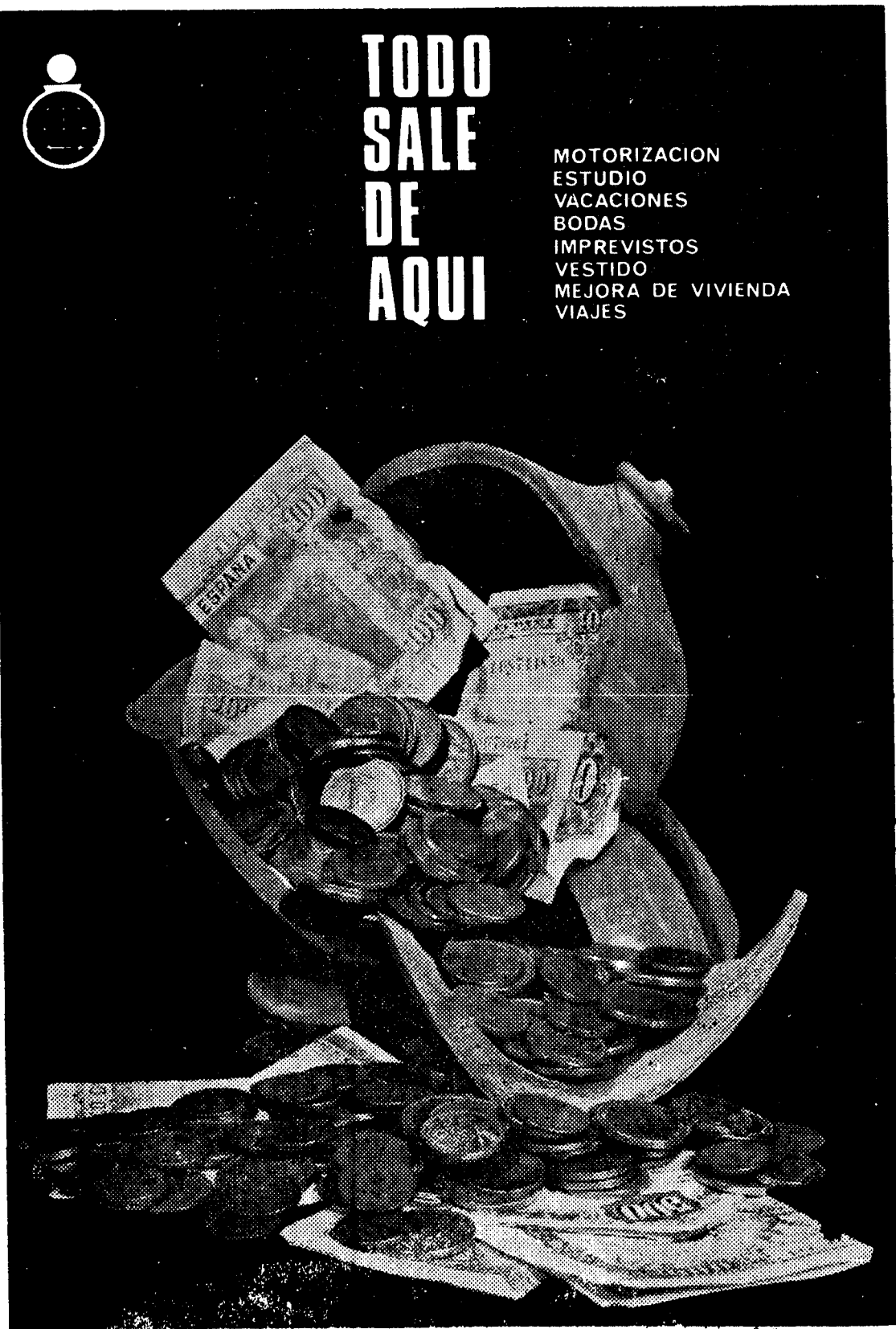
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRAYECTORIA

Sr. D. _____

